



PROYECTO DE EJECUCIÓN
CASAS DE ACOGIDA

Programa de Atención, Protección y Reparación en VCM
UNIDAD EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género



NOMBRE DE LA CASA	CDA VALPARAÍSO
--------------------------	----------------

Enero, 2022



1. IDENTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL DISPOSITIVO	PROGRAMA CASA DE ACOGIDA VALPARAÍSO
ORGANISMO EJECUTOR	I. Municipalidad de Valparaíso

ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE LEGAL DEL ORGANISMO EJECUTOR		
Ilustre Municipalidad de Valparaíso		
RUT: 69060900-2	TELÉFONO:	56-32 2939200
	FAX:	
	MAIL:	

Nombre de Representante Legal del ejecutor	Firma de Representante Legal
Jorge Sharp Fajardo	

DIRECCIÓN LEGAL DEL ORGANISMO EJECUTOR	
Calle	Av. Argentina
Número	864
Población/Villa/Sector	Plan de Valparaíso
Comuna	Valparaíso
Región	Valparaíso

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

● RESPONSABLE INSTITUCIONAL DEL PROYECTO

Nombre:	Mirian Rojo Libuy
RUT:	12448425-1
Teléfono:	32-2939304
Correo:	miriam.rojo@munivalpo.cl

● COORDINADOR/A DEL DISPOSITIVO

Nombre:	Carmen García Núñez
RUT:	13.653.371-1
Teléfono:	+56934867878
Correo:	carmengloria.garcia@munivalpo.cl

DIRECCIÓN DEL DISPOSITIVO	
Calle	Olavarrieta
Número	32
Población/Villa/Sector	Cerro Merced
Teléfono	
Correo:	cda.valpo@gmail.com
Comuna	Valparaíso
Región	Valparaíso

2. DIMENSIÓN TÉCNICA PROGRAMÁTICA

DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1. CARACTERIZACIÓN

A lo largo del territorio nacional, según datos proporcionado por la Subcomisión de Estadísticas de Género (SEG)[i], para el 2021 existe un total de 19.678.363 de habitante, de los cuales un 50,9% son mujeres, es decir, 9.708.512 en proporción a un 49,1% representado por hombres. En regiones, dicha tendencia poblacional se mantiene, en la Región de Valparaíso, de un total de 1.979.373 habitantes, de los cuales más de un 51,09% son mujeres, es decir 1.011.365, en relación a un 48,9% de hombres, 968.008. Estas cifras dan cuenta de una tendencia poblacional representada mayoritariamente por mujeres.

Caracterización étnico racial y de origen extranjero de la población en el territorio

Más de un tercio de la población total, es decir, 2.185.792; se auto-identifica como parte de un pueblo originario[ii]. Por división en cuanto sexo/género, más de 50% son mujeres, representando un total de 1.107.681 millones (CENSO INE 2017). Otro dato importante a relevar es el reconocimiento del pueblo tribal afrodescendiente chileno bajo la Ley núm. 21.151 en el 2019, a pesar de que no hay una caracterización poblacional que incluya el factor étnico racial afrodescendiente en el territorio nacional, según diagnóstico realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en la Región de Arica y Parinacota[iii], en el 2014 se estima una total de 8.415 población afrodescendiente, de los cuales un 55,8% son mujeres.

Por otro lado, Chile en la última década se ha convertido en un país de destino y de acogida del flujo migratorio, según informes de estimación de población extranjera[iv] realizado por el INE, hay un incremento exponencial de 46,5%, lo que se traduce en un total de 1.462.103 personas migrantes en todo el territorio. Del total de personas extranjeras residiendo en el país al 31 de diciembre de 2020, una leve mayoría son hombres, con 744.815 personas, los que representan el 50,9% del total, mientras que 717.288 son mujeres, concentrando el 49,1%[v]. A pesar de esta ligera diferencia, a nivel regional, según cifras entregadas en Oficina Comunal migrantes de Valparaíso arrojan datos de 51.3% mujeres y 48.7% hombres residentes en Valparaíso. Cifras importantes que indican que el flujo migratorio se da mayoritariamente por mujeres que buscan un mejor porvenir y que además se encuentran en desventaja en cuanto a redes de apoyo, dejándolas en una mayor situación de vulnerabilidad. Dicha caracterización, puede dar cuenta de la plurinacionalidad presente a lo largo del territorio, factor a considerar para el abordaje de la violencia de género desde una perspectiva interseccional, intercultural y antirracista.

Mujeres y diversidad funcional

Se registra según el II Estudio Nacional de Discapacidad 2015[vi], a un total de 2.836.818 personas con diversidad funcional. En promedio existe casi el doble de mujeres que se encuentran en situación de discapacidad a diferencia de los hombres, donde las mujeres alcanzan un 20,3% de personas en situación de discapacidad, mientras que los hombres alcanzan un 12,9%. Se estima en una población regional de 22.2% pertenecientes a mujeres y 13.3% relacionado a hombres, en cuanto a datos manejados en Oficina Comunal de Diversidad Funcional se encuentran con una población de 9.012 en diversidad funcional de las cuales 4.687 son mujeres, este contexto agrava la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran.

Algunos indicadores sociodemográficos generales que permiten hacer una lectura de las desigualdades de género en el territorio (nacional y por región Valparaíso) [vii]:

- Rango etario de la población de Valparaíso; el 52% de la población tiene entre 25 y 64 años; 17% entre el rango de 15 a 24 años; y la población adulto mayor, de 65 años y más corresponde a un 13% total.
- Aumento de atención de Centro de la Mujer de Valparaíso de 40 atenciones semanales previas a la pandemia a 70 atenciones semanales desde marzo 2020, representando un incremento de 40%, lo que ha significado un promedio de 280 atenciones mensuales app. Durante el 2020 y 2021 (comuna de Valparaíso). [viii]
- En cuanto al perfil de las mujeres atendidas es diverso en tanto grupo etario, concentrándose mayoritariamente en el grupo de 25 a 40 años. Las necesidades más inmediatas,

independiente del perfil del agresor, son la salida del hogar que comparten con este. La mayoría de las consultantes presenta bajo nivel de redes, lo que hace difícil generar un apoyo constante para la habitabilidad segura.

- El contexto de pandemia ha complejizado los escenarios de violencia en que ya estaban inmersas muchas mujeres. Las medidas sanitarias de confinamiento preventivo han significado compartir encierro con el agresor, lo que ha implicado un aumento en la constancia y el nivel de agresión. Esta situación ha traído como resultado un aumento en las llamadas al fono 1455 y al fono de atención de Centro de la Mujer, además de derivaciones desde la red de protección.
- Más 67.319 jefas de hogar monoparentales con hijo en la región de Valparaíso son de sexo femenino, lo cual se puede inferir que sigue existiendo una sobrecarga de labores de cuidado en las mujeres, aumentando la precarización laboral.
- 193.314 mujeres en la región poseen 12 o menos años de escolaridad, representando un 19, 11% de la población total de mujeres en Valparaíso. Estas cifras aumentan a más de 50% si se observa en las comunas con mayor población rural y asociados a actividades agrícolas como Petorca, La Ligua, Cabildo, Putaendo, entre otras. [x]
- A nivel nacional, existe una brecha de género significativa entre la tasa de participación laboral (ocupadas y desocupadas), siendo de un 46,9% la participación de las mujeres en relación a un 68,5% representada por hombres. La participación en la fuerza de trabajo es desigual entre hombres y mujeres debido a la división sexual del trabajo, que demanda que las mujeres sean las principales encargadas de realizar el trabajo no remunerado de sus hogares (trabajo doméstico y de cuidado de personas), lo que provoca limitaciones a su incorporación efectiva al mercado laboral.
- En cuanto a la vulnerabilidad social, las mujeres en situación de pobreza por ingresos, se estima de 11%, es decir, más de 1.161.836 en relación a un 10,6% es decir 959.349 de hombres. El nivel de pobreza en personas y hogares y cómo estos repercuten de manera diferente en hombres y mujeres, siendo estas últimas las más afectadas, dado que se enfrentan a brechas y barreras que limitan la capacidad para generar ingresos propios, controlar sus recursos y bienestar general.
- 31 de cada 100 hogares son carentes en seguridad social, donde al menos un miembro ocupado no cotizó el mes pasado en el sistema previsional (CASEN, 2017)
- 25 de cada 100 hogares son carentes en escolaridad, un 33, 6% de la población regional de 18 años o más no ha alcanzado la educación media completa o escolaridad obligatoria de 12 años (CASEN, 2017)
- 18 de cada 100 hogares son carentes en habitabilidad, viviendo en condiciones de hacinamiento, viviendas precarias o dificultad de acceso a agua potable y alcantarillado (CASEN, 2017)
- El creciente aumento de campamentos ubica a la región de Valparaíso en el primer lugar a nivel regional. El año 2019 se contabilizaron 11.228 familias viviendo en esta condición. Un 88% se emplaza en las áreas urbanas, principalmente en Viña del Mar, Valparaíso, Quilpué y Villa Alemana (MINVU). El 2020-2021 el registro sube a 23.843 familias y 225 campamentos en la región (Techo-Chile y Fundación Vivienda)
- El 15% de la población del Gran Valparaíso (Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana y Concón) vive en entornos con condiciones urbanas “críticas” de infraestructura básica, equipamiento y servicios, medioambiente, vialidad y movilidad y seguridad urbana. La conurbación Quillota – La Calera registra un 18%, mientras que San Antonio alcanzó un 20%.

2. PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL TERRITORIO

La violencia contra las mujeres y cuerpos feminizados constituye la violación de múltiples derechos humanos y una “forma de discriminación que impide gravemente que goce de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre, como lo subraya el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW) en la protección de otros derechos básicos, entre otros, el derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad, a no ser sometida a tortura, a la igual protección ante y de la ley y a un acceso efectivo a la justicia¹.

¹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia en las Américas. OEA/Ser. L/V/II: Doc. 68, 20 de enero de 2007, párr. 5.

Indicadores de Violencia

Según cifras del SERNAMEG, durante los últimos cuatro años 173 mujeres han sido víctimas de **femicidios consumados**. No obstante, organizaciones feministas como la Red Chilena Contra la Violencia hacia las Mujeres (RCCVHM) denuncian la existencia de 48 casos de femicidios no conocidos o resueltos por las instituciones solo durante el 2018 y 2020.

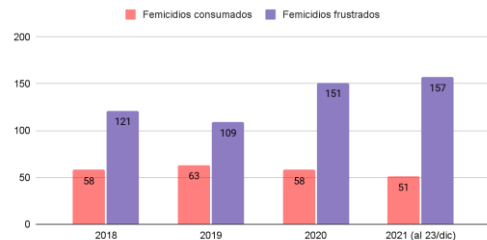
Este año, según datos del Servicio, se registran 42 femicidios consumados a nivel nacional de los cuales 5 presentaban denuncias previas o antecedentes de maltrato. Respecto al vínculo con el femicida, 28 eran convivientes o parejas actuales, 9 ex-parejas y 5 correspondiente a femicidio no íntimo. Por otro lado, 2 de las víctimas se encontraban embarazadas, al menos 33 niños perdieron a su madre y 1 de ellos murió con ella.

La RCCVHM por su parte, lleva contabilizados 52 femicidios, 2 suicidios femicidas y 6 asesinatos por violencia femicida en lo que va del 2021. Del total, al menos 8 eran mujeres migrantes.

Por otra parte, desde el 2018 al 2021 se contabilizan 538 casos de **femicidios frustrados**, siendo el año 2020 particularmente crítico en el alza de este indicador. Según el servicio, por cada tres femicidios frustrados, ocurre un femicidio consumado.

Femicidios en Chile 2021

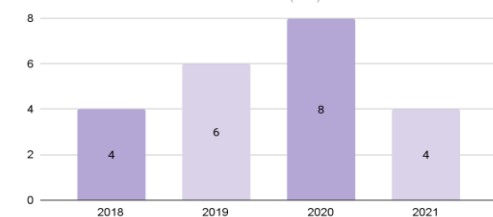
Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres



Desde una mirada local, la Región de Valparaíso es la segunda a nivel nacional en cuanto a indicadores de violencia femicida. Según el SERNAMEG, del total nacional de femicidios consumados hasta la fecha, 4 son casos de mujeres que residían en el territorio. La RCCVHM en cambio, visibiliza un total de 7. Tres corresponden a la comuna de Viña del Mar, dos a Quilpué, uno a San Felipe y uno en Valparaíso. De las edades observadas, una víctima era adulta mayor, y 3 menores de 24 años. Respecto al vínculo con el femicida, 5 eran convivientes o parejas actuales, uno ex-conviviente, y uno era acosador de la hija de la víctima. Se contabiliza además un suicidio femicida y un castigo femicida. Al menos 2 presentaban denuncias previas. Un caso presentó indicios de violencia sexual. Además, una de las mujeres estaba en situación de calle.

Femicidios Región de Valparaíso

Fuente: Circuito Intersectorial de femicidios (CIF)



La Pandemia resalta como un factor condicionante del aumento de la violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones, periodo marcado por la precarización de la vida y el aislamiento social. En palabras del SERNAMEG, “muchas mujeres se vieron obligadas a convivir 24 horas y los 7 días de la semana con su agresor, sin poder acudir a denunciar ante Carabineros o Policía de Investigaciones”.

El número 1455 recibió más de 126 mil llamadas, lo que representa un aumento de 148% en relación con el año 2019. En el caso del fono 149, las llamadas por violencia intrafamiliar aumentaron en 97% durante el año pasado, las por violencia física en 144%, mientras que las por violencia psicológica en 68%. (Fuente: Subsecretaría de Prevención de Delito)

El mismo año se produjo un aumento de **ingresos de mujeres a Casas de Acogida** conforme avanzaban las cuarentenas, resultando la cifra más alta en mayo con 469 mujeres en todo el país. Con el término de las cuarentenas se retornó a los números previos a la pandemia, llegando a 299 en octubre.

Pese al panorama anterior, las **denuncias formales por Violencia Intrafamiliar a Carabineros** o PDI cayeron en un 9,6%, registrando 72.780 denuncias el 2019, versus 70.780 el 2020 (Subsecretaría de Prevención de Delito) Lo cierto es que si bien, el camino jurídico es una vía para poner freno a los malos tratos, sin embargo, no es la única manera de abordar la violencia de género, porque un proceso judicial requiere del acompañamiento desde las disciplinas psicosociales para que la decisión de las mujeres pueda ser sostenidas en el tiempo y así mitigar el tan recurrente efecto de la retractación en las denuncias.

Es evidente que existe una alta demanda y requerimiento de acceso a los tribunales de justicia en casos de malos tratos, sin embargo, la activación del aparato judicial no garantiza una experiencia satisfactoria para quien denuncia, principalmente porque no basta con que las mujeres realicen las denuncias, además se le exige a la propia víctima que sostenga el proceso proporcionando declaraciones o las pruebas, también deben exponerse a pericias en las que se debe demostrar el daño. Lo que por un lado las re victimiza, y por otro es un esfuerzo emocional que va más allá de lo que se imaginan las mujeres al momento de denunciar.

El estudio elaborado por la secretaria de Género del Poder Judicial^[3], el 2020 en relación con el análisis que hace el propio poder judicial sobre su gestión en la aplicación del enfoque de género surgieron conclusiones como:

- *Existe victimización secundaria en los juzgados, inadecuada o insuficiente información a las mujeres usuarias respecto del proceso judicial, y los estereotipos de los jueces y juezas.*
- *También se identificaron barreras en relación con los medios de protección y su seguimiento.*
- *Por último, desde el punto de vista jurídico, una barrera jurídica crucial es que aún lidiamos con un marco normativo que no ofrece una respuesta integral, y evidentemente ello impacta en la administración de justicia.*

Con lo anterior, queda evidenciada la necesidad de que las mujeres sobrevivientes de violencia de género requieren de atención interdisciplinaria con manejo y conocimiento de las complejidades que supone atravesar la ruta crítica.

3. RECURSOS

Valparaíso tiene una historia y trayectoria en relación a la lucha frente a las violencias contra las mujeres y disidencias. Lo anterior, por parte de agrupaciones de mujeres, organizaciones feministas, organizaciones de estudiantes secundarias y universitarias a la cual se suma la oferta de programas institucionales que, si bien no es suficiente considerando el aumento de las violencias, de las denuncias y de la demanda por atención para enfrentar y resignificar estas violencias, hay una red permanente que trasciende el nivel comunal.

El conocimiento y la trama de estas agrupaciones no está deslocalizado, pertenece a territorios.

A propósito de la necesidad de hacer visible la temática y de contar con actoras/es comunitarios sensibilizados y capacitados y que la respuesta de las organizaciones y de las instituciones debe realizarse considerando el contexto, es decir los factores culturales que están presentes en las dinámicas que reproducen la violencia contra las mujeres, se han generado acuerdos y redes para desarrollar un trabajo en conjunto con: CESFAM Mena y su Comisión de Salud y Educación, CESFAM Jean & Marie Thierry, Jardín Infantil Providencia, Unidad de Violencia Intrafamiliar de la 2ª Comisaría Central de Valparaíso, Dirección de Seguridad Ciudadana Alcaldía Ciudadana, Colectiva contra la VGO, Liceo Técnico de Valparaíso, Programa Ley IVE (HCVB), Unidad de Extensión Escuela de Medicina UV, Unidad de Extensión Escuela de obstetricia UV, Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso, S.A.R. Dispositivo de Deportes, Talleres para Mujeres impartidos en la Casa Taller, red lesbofeminista.

A nivel comunal, la geografía del puerto está entrelazada con los movimientos sociales de mujeres. Como parte de los Programas externos de la I. Municipalidad de Valparaíso y en miras de la elaboración de un Plan Integral Contra la Violencia, el equipo del Programa de Casa de Acogida se ha integrado a diversas instancias convocadas por otros programas, tales como Cabilda Feminista por los Derechos Humanos, Feria Comunitaria para Mujeres emprendedoras porteñas, Casa Taller Violeta Parra, Dirección de Deportes, Taller para mujeres de mapeos corporales, Mesa Integral contra la violencia machista, Presentación de documental Mujeres en resistencia, prácticas solidarias frente al COVID-19. Estas instancias trabajan en conjunto y en forma colaborativa con el Programa de Casa de Acogida.

Cabe señalar que, las integrantes del equipo, a su vez, forman parte de distintas organizaciones feministas, ambientalistas, de trabajadoras del área social, organizaciones de barrio y de derechos sexuales, de apoyo a mujeres migrantes, afrodescendientes, de pueblos originarios, cooperativas, de disidencias sexuales, medios de comunicación libre, entre otras.

Visibilizar las violencias en los cuerpos-territorios, el cuerpo como primer territorio saqueado, promueve el fortalecimiento de redes y reconocimiento de la fuerza política desde las mujeres (a

propósito de los enfoques de este programa) en una región donde las mujeres habitan zonas de sacrificio y defienden la vida.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

En relación a la oferta programática de atención para mujeres víctimas-sobrevivientes de violencia en la región de Valparaíso, si bien hay más espacios en comparación a las zonas más extremas o rurales del país, no alcanza a responder a la totalidad de la demanda que ha ido en aumento y/o se ha visibilizado cada vez más en menor tiempo. En la actualidad, además de los CDM en casi todas las comunas de la Va región y CVS, se mantienen programas como el CAVD, CAVI (con condiciones que restringen el ingreso de la diversidad de mujeres), Corporaciones de Asistencia Judicial, Unidades de Equidad de Género en las universidades del CRUCH.

Por lo anterior, el modelo de programa de Casa de Acogida reaparece en la ciudad de Valparaíso en un contexto actual donde se ha visualizado cómo ha aumentado la violencia en forma más sofisticada y organizada hacia mujeres, cuerpos feminizados, niñas, niños y niñes. En una sociedad con un mandato corporativo jerárquico que implica la violencia, la crueldad, la falta de sensibilidad, la falta de empatía, la falta de solidaridad, la falta de compañerismo hacia las mujeres, como señala Segato (2019).

Cabe señalar que el programa CDA Valparaíso, en materia de género, incorpora las orientaciones definidas en el Plan de Desarrollo Comunal vigente (2020-2030) de la Municipalidad de Valparaíso, que sitúan a la Justicia de Género dentro de los principales ejes de planificación, y con ello, un énfasis en el objetivo de avanzar en el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Durante los últimos años, en esa línea, la DIDECO ha generado, en sus diversas acciones, vínculos colaborativos y diálogos territoriales para el desarrollo de proyectos dirigidos a fortalecer la participación de las mujeres y la prevención de violencias contra las mujeres en las comunidades, proponiendo constantemente avances en la materia a través de sus planificaciones anuales y actividades socio-educativas.

La I. Municipalidad de Valparaíso cuenta con una red de programas sociales que trabajan en conjunto y en forma coordinada para la entrega de una atención integral y dignificante a las mujeres. Forman parte de esta red, por ejemplo, la Oficina comunal de la Mujer, la Oficina Comunal de Niñez y Juventudes, la Oficina comunal migrantes, la Oficina Comunal de Diversidades sexuales, Oficina de Pueblos Originarios, la Oficina comunal de Diversidad Funcional, la Oficina Comunal del Adulto Mayor, Oficina de Personas en calle, el Departamento para la Emancipación de las personas y el Departamento de Desarrollo Económico y OMIL.

Respecto de la oferta programática de esta municipalidad, cuenta con los programas Mujer, sexualidad y Maternidad, Mujeres Jefas de Hogar, el Centro de la Mujer, Programa SENDA - Previene, Programa Seguridades y Oportunidades y Oficina de Protección de derechos humanos de niñez y juventudes. Dentro de los objetivos institucionales, cabe destacar que es fundamental el acompañamiento psicosocial, familiar y a nivel de comunidad para el desarrollo de las autonomías económicas de las mujeres.

Para la promoción y acceso a salud integral, el Municipio trabaja en forma permanente con los servicios de salud a nivel territorial (CESFAM, COSAM, UNACCESS, RED POPULAR DE SALUD) y sus respectivos programas, así como una vinculación permanente entre Corporación de Salud y DIDECO.

De igual manera, el equipo del Programa de Casa de Acogida, se encuentra coordinado con CESFAM de Servicio de Salud (más cercano geográficamente) y el Servicio de Alta Resolución para la entrega de atención oportuna y preventiva para las mujeres que ingresen al programa y sus hijos/as/es, especialmente en contexto de pandemia.

La entidad ejecutora, a través de su Plan de Desarrollo Comunal, ha establecido como uno de sus ejes centrales la promoción de la justicia social, la equidad de género y los derechos comunes, orientados al buen vivir. En este sentido, ha desarrollado una oferta institucional enfocada en las mujeres, la niñez y la juventud, la adultez mayor, personas con diversidad funcional, personas migrantes y personas pertenecientes a la diversidad sexual y de género. De esta manera, en el marco de la ejecución del Programa Casa de Acogida y considerando que en ésta residirán mujeres con diversas características, niños, niñas y niñes, la entidad ejecutora garantiza el acceso a la red de programas. Así también, en línea con el plan de desarrollo comunal de I. Municipalidad de Valparaíso que transversaliza el objetivo de fortalecer la participación de las comunidades en el territorio, garantiza la participación del Programa Casa de Acogida a las redes comunitarias para

así favorecer la inclusión y participación de las usuarias y sus hijos o hijas en el territorio.

LOCALIZACIÓN Y COBERTURA

LOCALIZACIÓN:	Ubicación en la comuna de Valparaíso, región de Valparaíso.
COBERTURA:	Las mujeres atendidas provienen de la Provincia de Valparaíso en general y de otras regiones del país. Mujeres mayores de 18 años, que se encuentren en riesgo vital por violencia en contexto de pareja y/o ex pareja; derivadas desde Fiscalía, pudiendo ser residentes de origen de otras regiones del país.
CUPOS DE MUJERES Y NIÑAS/OS:	10 mujeres, considerando 2 niñas/os/es por mujer

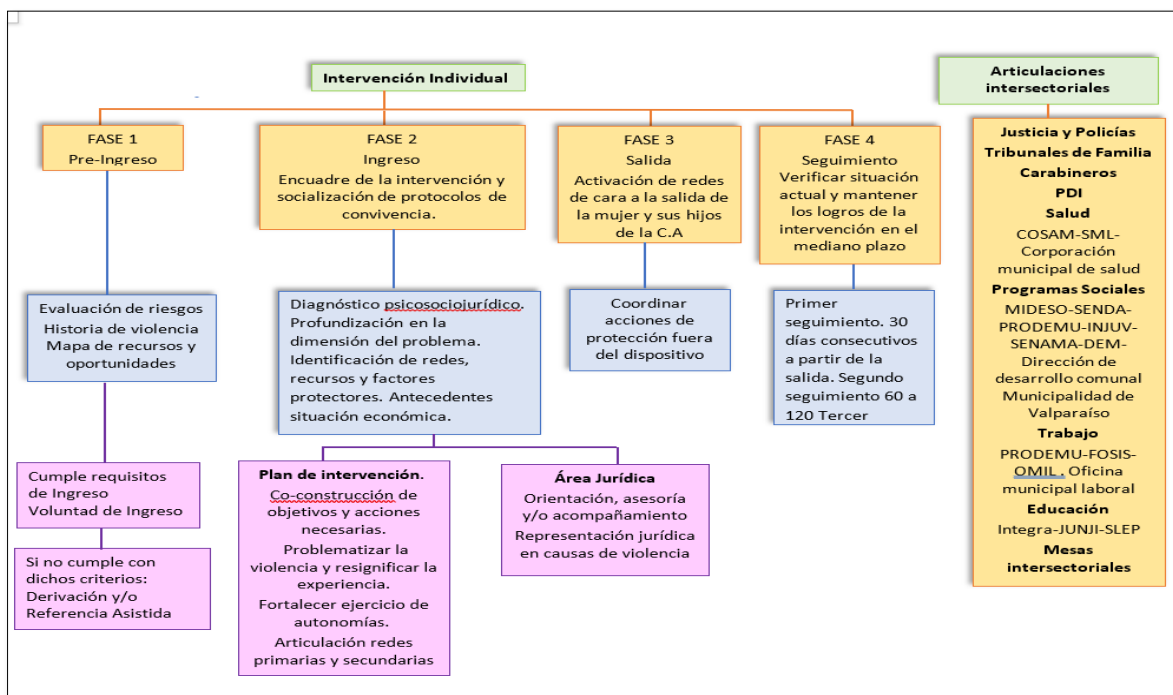
METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN

ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO	<p>El género como categoría de análisis hace visible el carácter histórico, político y cultural en las relaciones sociales que se han construido a partir de las diferencias de sexo. Desde allí, el enfoque de género hace visible la relación desigual entre hombres y mujeres y las formas en que material y simbólicamente se han ido construyendo – históricamente- limitaciones objetivas, es decir, estructurales, para el autodesarrollo y autodeterminación de las mujeres.</p> <p>Desde allí, y acogiendo las aportaciones de Young (1983, como se citó en Femenías, 2008), es necesario comprender que la relación hombre- mujer es de carácter política y de dominación que opera a nivel estructural y superestructural. El primer nivel, posibilita a los hombres el ejercicio de apropiación de los derechos y bienes que les pertenecen a las mujeres. Mientras que, en el nivel de superestructura, instala una ideología patriarcal, esto es, construye un universo simbólico y justificaciones referidas a las diferencias de género, socialización de afectos y sistema de valores que permiten sostener la continuidad de la estructura (Mercado, Ramírez, Valenzuela, 2021).</p> <p>Con todo lo anterior, respecto de la violencia en el ámbito de la pareja y/o ex pareja como parte del ejercicio de dominación masculina, es fundamental, para dar contexto explicativo a los acompañamientos, referirse al Modelo de Duluth o Rueda del Poder (Ellen Pence y Michael Paymar, 1993), donde las violencias contra las mujeres ejercidas por los hombres operan como un mecanismo de control y sometimiento, pudiendo ser varias las estrategias para ellos, pero todas forman parte del continuo de la violencia, sea física y/o sexual.</p> <p>Desde el punto de vista de los acompañamientos socio-jurídicos y terapéuticos como práctica social y terapia justa, el acceso efectivo de las mujeres sobrevivientes de violencia a la Justicia y los desarrollos victimológicos con perspectiva de género. El sistema penal no es neutro y opera sobre los mismos prejuicios y estereotipos de la sociedad en el conocimiento, juzgamiento, reconocimiento de tal y atención de las mujeres por lo que se es un espacio de trabajo en donde se deben desplegar prácticas orientadas al respeto de la diferencia de géneros y de comprensión en cuanto a la inequidad entre los mismo y su carga cultural.</p>
--------------------------------------	--

<p>ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>Como parte del efecto de las transformaciones culturales, existen acuerdos internacionales a los que Chile se ha adscrito en el marco de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano de protección de derechos humanos (Vargas, 2020). Dentro de éstos se encuentran CEDAW, el tratado Belém Do Pará y Protocolo Facultativo CEDAW. En esta línea, el Estado Chileno se encuentra mandatado a resguardar los derechos inherentes a las personas, sin efectuar distinciones por motivos de raza, sexo, nacionalidad, lengua, religión o cualquier otra condición.</p> <p>En tal sentido, en el marco de los procesos de intervención social y vida cotidiana de Casa de Acogida, el equipo técnico tiene la obligación de desplegar todas las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de los derechos de mujeres, niños, niñas y niños que residan transitoriamente en el espacio.</p>
<p>ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD</p>	<p>Este enfoque supone reconocer la estructura colonial- racial que se ha configurado en procesos de formación de los Estados Nación en América Latina, posicionado a la cultura occidental como dominante y subordinado a culturas provenientes de pueblos originarios y pueblo tribal afrodescendiente. Esto a la vez, se traduce en formas de dominación en marcos sociopolíticos (Cuevas, 2013).</p> <p>Desde allí, para el contexto de este programa, la interculturalidad, en términos prácticos, será incorporada como una disposición relacional en la Casa de Acogida, desarrollada entre las personas que integran el equipo técnico y promovida por éste en las relaciones que se vivan dentro de la Casa de Acogida, en tanto espacio de convivencia de mujeres, niñas, niños y niños. Así como también, en el marco de los procesos de intervención psicosociales y jurídicos.</p> <p>Dicha disposición relacional se vuelve fundamental ante la posibilidad real de que la Casa acoja a mujeres, niñas, niños y niños con prácticas socioculturales diversas; provenientes de sectores rural o urbano, y provenientes de pueblos originarios, afrodescendientes y migrantes, entre otros. De tal manera, el enfoque intercultural orienta acciones cotidianas que promuevan las relaciones democráticas entre culturas.</p>
<p>ENFOQUE INTERSECCIONAL</p>	<p>Considerando las aportaciones de Crenshaw (2009) y Golubov (2016), la interseccionalidad será comprendida como marco de análisis que permite vislumbrar la compleja articulación de sistemas de opresión que se desarrollan de manera simultánea en las relaciones sociales a partir de la raza, clase, edad, género, y que producen experiencias diferenciadas de opresión y marginación en la vida de las mujeres en particular, y de las personas en general.</p> <p>Dicho marco de análisis, para el contexto de los procesos de intervención social y vida cotidiana en Casa de Acogida, aportan primero, a comprender que las mujeres en tanto víctimas de violencia de género no son un grupo social homogéneo, por lo tanto, dichos procesos deben considerar y atender las especificidades de sus experiencias de marginación, opresión y dominación en la trayectoria vital.</p>
<p>ENFOQUE TERRITORIAL</p>	<p>Acuña las definiciones de territorio establecidas en el PLADECO (2019-2030) de Valparaíso, se entenderá como un espacio geográfico socio-espacialmente construido, en donde se desarrollan las relaciones sociales y se materializan formas de poder (Rodríguez y Di Virgilio, 2007 citado en PLADECO 2019-2030).</p> <p>A partir de allí, para el marco de la ejecución de este proyecto, se precisa del reconocimiento de las instituciones estatales y la articulación con éstas para garantizar los derechos de mujeres, niños, niñas y niños que residan en la Casa de Acogida.</p> <p>Así también, la coordinación con las Oficinas Municipales Zonales, el desarrollo de redes comunitarias, con organizaciones sociales, culturales, artísticas, entre otras, que posibiliten a las usuarias de Casa de Acogida la</p>

elección de participar en espacios colectivos que les parezcan significativos en su trayectoria vital. Ello contribuiría, por un lado, a ir rompiendo con las barreras del aislamiento vividas por las mujeres víctimas de violencia. Por otro lado, favoreciendo el desarrollo de la autonomía y el fortalecimiento del capital social de las mujeres. Finalmente, cabe señalar que en el marco de la articulación de redes es que se han establecido redes con abogados y abogadas de SERNAMEG a nivel regional, proyectándose ésta para el año 2022. Instancia en que se busca compartir y mejorar las prácticas del ejercicio en los tribunales de justicia.

FLUJOGRAMA DEL DISPOSITIVO



ESTRATEGIAS DE TRABAJO EN RED EN EL TERRITORIO

Las integrantes del equipo de este programa, forman parte previamente de distintos espacios de encuentro a nivel comunal, regional y nacional; de diversas experiencias, prácticas y búsquedas feministas que se entrelazan con el trabajo y la apuesta de este municipio en coordinación con las redes territoriales.

A la fecha, se ha estado trabajando colectivamente en la elaboración de herramientas de educación popular y feministas que apunten a la construcción de relaciones sociales emancipatorias y al desarrollo de las autonomías de las mujeres no sólo para que las mujeres que ingresen a este programa accedan a mejores condiciones de vida en el sentido económico sino también para optar por relaciones sociales más equitativas, sin jerarquías, sin discriminaciones. Imaginar otras formas de relación, desde las afectividades y tejiendo una red solidaria.

En este proceso se realizado encuentros con otras colectivas de mujeres, con compañeras feministas que ayudan a repensar las miradas, puntos de partida y con el trabajo ya avanzado de los distintos programas del municipio quienes están trabajando en un Plan Integral contra las violencias machistas, y han incorporado a CDA a esta construcción colectiva.

Para los procesos de acompañamiento de las mujeres que ingresen a este programa, es fundamental la activación y fortalecimiento de redes de apoyo, a nivel primario y secundario, así como de redes de apoyo que puedan surgir entre pares para contar con una red que trascienda en el tiempo.

Dentro de estas colectivas, destacamos a colectivas de mujeres migrantes, colectivas de mujeres pertenecientes a pueblos indígenas, colectivas feministas de otras comunas, entre otras, que pueden entregar apoyo directo a las mujeres mientras están en el programa y una vez que hayan

egresado de CDA. Este apoyo consiste en asesoría, acompañamientos, apoyo en búsqueda de arriendo y participación en espacios con otras mujeres que también han sobrevivido a distintos tipos de violencia, ya que para los procesos de acompañamiento de las mujeres que ingresen a este programa, es fundamental la activación y fortalecimiento de redes de apoyo, a nivel primario y secundario, así como de redes de apoyo que puedan surgir entre pares para contar con una red que trascienda en el tiempo. Todo lo anterior, para garantizar lo que se busca a través del objetivo N° 4.

Se han establecido coordinaciones con programas de seguridad de la comuna; con Carabineros, PDI y Concejo Comunal de Seguridad, Dirección de Seguridad Humana del Municipio, para el desarrollo de un trabajo en conjunto que permita asegurar la protección de las mujeres y sus hijo/as/es/es así como del equipo.

Se han generado coordinaciones con organizaciones feministas y de mujeres, así como migrantes, LGBTQ+ y otros, que constituyen una red de apoyo fundamental.

El Centro Comunitario Casa Taller, perteneciente a la municipalidad de Valparaíso, cuenta con actividades de formación en artes y oficios donde se pueden integrar mujeres que estén en el programa.

También es importante, trabajar en coordinación con el Departamento de Desarrollo Económico y OMIL para vincular a las mujeres en el ámbito laboral y con el Departamento Social para garantizar acceso a recursos que ofrece la red estatal.

En sintonía con el enfoque de interseccionalidad, podemos trabajar en coordinación con la Oficina de Migrantes, con las Oficinas de Niñez, Juventudes y Diversidad Funcional.

La municipalidad, además cuenta con programas externos: Mujeres Jefas de Hogar, OPD, Mujer, Sexualidad y Maternidad, entre otros.

Así mismo se trabajará en coordinación con instituciones que participan hoy en el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, como son FOSIS, PRODEMU y CORFO entre otras, permitiendo ampliar la respuesta integral a las necesidades de las mujeres y sus hijas/os.

Cabe señalar que, se han generado articulaciones con Centros de la Mujer de otras comunas de la región

CONDICIONES GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL DISPOSITIVO

El equipo de trabajo entiende que la atención la realizan todas las integrantes, es decir, equipo de profesionales como también educadoras, por cierto, teniendo en consideración que la profundidad de las atenciones y responsabilidades varían en razón de las funciones determinadas. Dicho esto, el funcionamiento de la casa contará con cinco educadoras quienes tendrán jornada por turnos de manera que la casa esté con al menos una integrante del equipo. Dicho esto, el funcionamiento de la casa contará con cinco educadoras quienes tendrán jornada por turnos de 6, 9 y 12 horas, de manera que la casa esté con al menos una integrante del equipo durante la noche y fines de semana.

Se llevará un registro de los datos relevantes del día en una bitácora, siendo las educadoras o cualquier otra integrante del equipo habilitada para realizar dicho registro.

Se ha propuesto tener una sexta educadora quien cumplirá la función de relevo, permitiendo que todo el equipo esté presente en la reunión semanal de análisis de caso.

La psicóloga infantil realizará su trabajo en una sala habilitada para este efecto dentro de la misma casa.

La psicóloga para la atención adulta desarrollará su atención en una sala habilitada para aquello que no está en el mismo espacio de la casa, pero sí en sus dependencias, de manera que exista un espacio privado y acogedor solo para ellas.

Lo mismo ocurrirá para el caso de la atención social y jurídica, las profesionales atenderán a las mujeres en una sala dispuesta para efecto de esto.

Para el trabajo de grupo la casa cuenta con una sala disponible para este fin, con espacio, luz y privacidad necesaria.

En aquellos casos en que las mujeres deban salir de la casa, saldrán con un teléfono que será entregado por Fiscalía o en su defecto será entregado desde la misma casa, se dejará registro de salida y llegada en la bitácora.

En cuanto a la seguridad de la casa y quienes la habitan, se cuentan con cámaras al interior de ésta como en las salidas de la misma y además se han iniciado coordinaciones con Carabineros de manera que éstos otorguen vigilancia especial, lo que implica mayor frecuencia de rondas por el sector. Un tema vinculado a la seguridad de las mujeres y profesionales guarda relación con el uso

de internet y redes sociales; se entiende que las mujeres que ingresen a este dispositivo lo hacen en razón del alto riesgo y por tanto no podrán hacer uso de redes sociales al interior de la casa. Se han desarrollado distintos protocolos de actuación y respuesta que serán entregados y socializados a cada mujer en su ingreso y estadía.

Para el ideal funcionamiento de la casa, se proponen asambleas general semanales con todas integrantes (mujeres ingresadas y profesionales) para evaluar funcionamiento (roles y funciones) de la casa, organizar sistemas de turnos para lo doméstico (turnos lavandería, turnos limpieza, cocina, compras, etc.). Además de evaluar convivencia de las integrantes, levantamiento de necesidades y co-construir un protocolo de convivencia.

Cabe señalar que se cuenta con dos compañeras (gestión del municipio) que apoyan con el aseo de la casa.

Se acuerda sistemas de turnos para el celular durante los fines de semana y feriados, intercalando la profesional responsable por su uso y acciones desplegadas en articulación con la coordinación y SernamEG, en casos de emergencia.

Contaremos con una caja chica para compras de emergencia, alimentación, movilización (en caso que alguna usuaria o integrante del equipo tenga que realizar un trámite vinculado a los procesos de intervención y acompañamiento). El monto mensual de esta caja es de \$300.00 y se llevará un registro a través de una planilla de movilización y gastos.

PLAN DE EMERGENCIA

El equipo de la Casa de Acogida ha definido protocolos en casos de emergencia, así también, durante el año en curso, 2021, ha recibido preparación para casos de incendios y brindar primeros auxilios. En este contexto, se han construido los siguientes protocolos:

Situación COVID-19: En el entendido que la pandemia por Covid-19 se mantiene, la Casa de Acogida ha implementado un protocolo que consiste en el registro de temperatura y otros indicadores asociados, que es implementado cada vez que ingresa una persona al recinto, además de la aplicación de alcohol gel en las manos.

En caso de ingreso, la mujer y sus hijos usarán habitaciones habilitadas para la cuarentena preventiva, esto hasta tener el resultado de PCR negativo, que será coordinado con el S.A.R., Servicio de Alta Resolutividad, con el cual ya existen coordinaciones previas para atención prioritaria.

Junto con lo anterior, se establecen los criterios de actuación en caso de que una integrante del equipo técnico presente síntomas COVID- 19 o de positivo a PCR.

Protocolo de higiene del recinto y rutina de aseo: Este protocolo se entrega a las trabajadoras que cumplen labores de limpieza dentro de Casa de Acogida. En dicho documento, se establecen criterios para la limpieza de los espacios, el uso de detergentes para limpiar y se explicitan los lineamientos de almacenamiento de detergentes de limpieza para que no se encuentren al alcance de niños y niñas.

Protocolo de uso de lavadora y secadora: Indica las orientaciones para coordinar sistema de turno y correcto cuidado de las máquinas de lavado y secado.

Protocolo en caso de presencia de agresor: El principal objetivo es resguardar a la mujer e hijos (en caso de haberlos) vinculada al agresor, y al resto de las integrantes de Casa de Acogida. Se establece criterios de actuación tales como: el llamado de emergencias a Carabineros, el uso de las cámaras de seguridad para hacer seguimiento y vigilancia del comportamiento del agresor fuera del recinto y el lugar de seguridad resguardo de quienes integran Casa de Acogida.

Protocolo de Emergencias Médicas: Se establecen los criterios para resguardar la atención oportuna de la mujer, niño o niña que lo requiera. Según las características del cuadro de salud, se indican los centros asistenciales a los cuales se debe trasladar a la persona enferma. Así también, se indican los números de emergencia en caso de requerir ambulancia. Cabe señalar, que ya existen coordinaciones previas con centros de atención de salud primaria y de alta resolución para garantizar cupos prioritarios para usuarias y usuarios del Programa Casa de Acogida, así también con la ambulancia del SAMU.

Protocolo de Incendios: Se establece criterio de instalación de extintores y el modo de uso de éstos y criterios de actuación según magnitud de la situación de emergencia; teléfono de bomberos, responsabilidades del equipo técnico en el manejo de grupo, entre otros. El equipo está coordinado con Bomberos y el Encargado de Emergencias de la municipalidad.

Protocolo sismos y tsunami: Se establecen las labores específicas del equipo técnico en el manejo de grupo, lugares de seguridad según intensidades sísmicas y riesgo de tsunami. De acuerdo a lo señalado por bomberos y el Encargado de Emergencias de la municipalidad, el inmueble que alberga al programa se encuentra en una zona que no es de riesgo.

Protocolo en caso de conflicto: Establece las bases para una convivencia democrática y basada en el respeto mutuo al interior de Casa de Acogida. Indica las líneas de acción que deberán seguir tanto las educadoras como profesionales según las especificidades de cada conflicto; desde facilitar espacios de diálogo hasta notificaciones para el retiro de usuaria de Casa de Acogida en los casos más extremos.

Protocolo de deserción: Establece los conductos de comunicación entre integrantes de equipo técnico, contención a usuaria y responsabilidades específicas de la coordinadora ante fiscalía.

Protocolo de salida de mujeres con/sin sus hijos: Establece criterios de registro y comunicación entre usuaria, cuidadora y profesional de turno. Así también resguardos de seguridad de la integridad de mujer y sus hijos.

Los protocolos son leídos en la fase de preingreso en conjunto con cada usuaria.

RESULTADOS ESPERADOS: MATRIZ LÓGICA

	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESULTADOS ESPERADOS
1	Garantizar la provisión de alimentación, habitación y seguridad, para las mujeres y sus hijas e hijos mientras residen en la Casa de Acogida	Todas las mujeres que ingresan al programa cuentan con alimentación, habitación y seguridad mientras residen en la casa de acogida junto a sus hijas, hijos, hijes.
2	Contribuir a visibilizar y satisfacer las necesidades de protección de las mujeres y sus hijos frente a la violencia que han sufrido.	Se realiza la evaluación de riesgo y de violencia de cada mujer al ingresar al programa, durante el proceso y al momento de egresar de este y se generan estrategias de protección y contención.
3	Entregar atención psicosociojurídica en protección e intervención en crisis a las mujeres y sus hijos/as	Todas las mujeres que ingresan al programa cuentan con atención psicosociojurídica en materia de protección y con contención e intervención en crisis junto a sus hijos, hijas, hijes.
4	Activar las redes primarias y secundarias interinstitucionales que posibiliten la re-vinculación de las mujeres con la comunidad.	Se activan las redes primarias y secundarias interinstitucionales que posibiliten la re-vinculación de las mujeres con la comunidad.
5	Facilitar junto con las mujeres participantes, la conciencia de riesgo que implica la violencia a la cual está expuesta y sus consecuencias, para el fortalecimiento de estrategias de autocuidado y desarrollo de capacidades de autonomía en las diversas áreas de su vida.	Las mujeres cuentan con espacios socioeducativos para la comprensión del riesgo que implica la violencia, así como sus consecuencias. Fortalecimiento de estrategias de autocuidado y cuidado mutuo, fortalecimientos de capacidades y desarrollo de autonomía.
6	Entregar atención psicoeducativa e intervención en crisis a los/as hijos/as de las mujeres que ingresen a la Casa de Acogida, para la contención emocional, resignificación de la violencia vivida y la incorporación de estrategias de autoprotección.	Los niños, niñas y niños que ingresen al programa participan de espacios socioeducativos lúdicos, de contención emocional, resignificación de la violencia y fortalecimiento de conductas de autoprotección.
7	Realizar seguimiento a las mujeres que desertan o egresen del programa para la prevención de nuevas situaciones de violencia	Se realiza seguimiento a cada una de las mujeres que desertan o egresan del programa.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Garantizar la provisión de alimentación, habitación y seguridad, para las mujeres y sus hijas e hijos mientras residen en la Casa de Acogida.

ACTIVIDADES PRINCIPALES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Comprar y adquirir los insumos alimenticios necesarios para una dieta alimenticia para adultas y niños/as/es	Respaldo de pedidos, facturas, boletas, oficios	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Amoblar las habitaciones dormitorios según las indicaciones de las OT	Fotografías Orden de compra N° de Pedidos	x											
Coordinación con plan cuadrante del sector	Acta de reunión y acuerdos de trabajo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Elaboración de protocolo de convivencia en conjunto con mujeres de la CDA	Registro de reunión	x											
Desarrollo de espacios socioeducativos para abordar el tema de seguridad, autocuidado y cuidado mutuo con las mujeres	Registro de actividades. Lista de asistencia.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Contribuir a visibilizar y satisfacer las necesidades de protección de las mujeres y sus hijos frente a la violencia que han sufrido

ACTIVIDADES PRINCIPALES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Evaluar el nivel riesgo y de violencia, que permita determinar y abordar las necesidades de protección de las mujeres y sus hijos/as.	- Acta de coordinación con entidad derivadora. - Entrevista a usuaria. - Pauta de evaluación de riesgo. - Actas de reuniones con otros programas.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Implementación de protocolo de seguridad según requerimiento de la situación de cada mujer.	- Bitácora	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Evaluación de daño de usuaria	- Entrevistas psicosociales - Acta reunión de análisis de equipo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Evaluación de daño de niño/niña/niñe	- Registro de Actividades psicológicas y de arte terapia	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

	- Acta reunión de análisis de equipo												
Diagnóstico Jurídico	- Informe profesional	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Espacio de contención (autocuidado y cuidado mutuo)	- Lista de asistencia - Registro de material elaborado en conjunto a las mujeres	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Entregar atención psicosociojurídica en protección e intervención en crisis a las mujeres y sus hijos/as

ACTIVIDADES PRINCIPALES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Análisis psicosociojurídico	Ficha de ingreso Plan de acompañamiento Registro de análisis de caso Registro SGP	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Entrevistas individuales de atención psicosocial	Registros de atención psicosocial Registro SGP	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Presentación de antecedentes ante Tribunales de Justicia y Ministerio Público y litigación	Informes presentados en Tribunales Escritos judiciales Copias de sentencias, actas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Reuniones de Coordinación con Fiscales, jueces/zas u otros actores del circuito judicial	Acta de reunión-coordinación, acuerdos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Realización de taller abierto sobre derechos de las mujeres	Registro de asistencia y fotográfico.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Elaboración de material socioeducativo	Elaboración de podcast	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

OBJETIVO ESPECÍFICO 4: Activar las redes primarias y secundarias interinstitucionales que posibiliten la re-vinculación de las mujeres con la comunidad.

ACTIVIDADES PRINCIPALES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Entrevista psicosocial	Registro entrevista Ecomapa Genograma	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Elaboración de mapeo de redes	Registro de mapeo de redes	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Coordinación con otros programas-organizaciones	Registro coordinación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Coordinación con redes institucionales	Registro coordinación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Participación en mesas comunitarias, Mesa contra las violencias y elaboración de plan integral (Municipio)	Registro de reuniones	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

OBJETIVO ESPECÍFICO 5: Facilitar junto con las mujeres participantes, la conciencia de riesgo que implica la violencia a la cual está expuesta y sus consecuencias, para el fortalecimiento de estrategias de autocuidado y desarrollo de capacidades de autonomía en las diversas áreas de su vida.

ACTIVIDADES PRINCIPALES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Atenciones individuales (psicológicas)	Registro atención Registro SGP	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Grupo de ayuda mutua (trabajadora Social)	Registro sesiones Registro SGP	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Ciclo de cine (Equipo)	Lista de asistencia y registro de análisis de la película y/o documental	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Conmemoración de fechas/hitos (Equipo)	Registro de la actividad	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Celebración cumpleaños (Equipo)	Registro actividad Boleta gastos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Taller de autodefensa (Coordinadora)	lista de asistencia Registro de retroalimentación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Taller de Huerta comunitaria (Psicóloga Inf Juvenil)	lista de asistencia registro fotográfico	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Taller de Canto y poesía popular (Trabajadora Social)	Lista de asistencia, registros de audio y registro escrito de creaciones	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Taller de apresto laboral para el desarrollo de la autonomía económica	- Lista de asistencia - Registro de sesiones	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

OBJETIVO ESPECÍFICO 6: Entregar atención psicoeducativa e intervención en crisis a los/as hijos/as de las mujeres que ingresen a la Casa de Acogida, para la contención emocional, re-significación de la violencia vivida y la incorporación de estrategias de autoprotección.

CRONOGRAMA											
------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ACTIVIDADES PRINCIPALES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Atenciones individuales (Psicóloga Inf Juv)	registro de sesiones Registro SGP	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Conmemoración de fechas/ hitos (Equipo)	Registro actividad	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Celebración cumpleaños (Equipo)	Registro actividad Boleta gastos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Taller Fortalecimiento de conductas de autoprotección (Psicóloga-Educadoras)	lista de asistencia registro de sesiones	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Taller de danza familiar (Coordinadora)	lista de asistencia registro de sesiones	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Cuenta cuentos y Taller de lectura	lista de asistencia registro de sesiones	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Espacios de Arte terapia (Psicóloga)	lista de asistencia registro de sesiones	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Taller de huerta comunitaria (Psicóloga)	lista de asistencia registro fotográfico	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Taller de medio ambiente y salidas de reconocimiento de flora y fauna nativa (Psicóloga-Educadoras)	lista de asistencia registro fotográfico	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Taller de cocina saludable (Psicóloga-Educadoras)	lista de asistencia registro fotográfico	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

OBJETIVO ESPECÍFICO 6: Realizar seguimiento a las mujeres que deserten o egresen del programa para la prevención de nuevas situaciones de violencia

ACTIVIDADES PRINCIPALES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Llamados telefónicos/correo electrónico	registro de entrevista telefónica y/o correo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Coordinación con CDM	Registro acuerdos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Coordinación con tribunal (medidas cautelares)	actas de audiencia	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Activación SATT	registro de respuesta de SernamEG	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Coordinación con otros programas de la red	registro de acuerdos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

PLAN DE EVALUACIÓN

● EVALUACIÓN DE PROCESO

OBJETIVO	METODOLOGÍA E INSTRUMENTO	PLAZOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Identificar y determinar necesidades de modificación y/o rediseño de la planificación, protocolos, coordinaciones internas y externas, el orden de las tareas, uso de herramientas, actividades, la asignación de las tareas entre las integrantes del equipo, entre las mujeres, así como identificar errores durante la construcción y ejecución del programa.	Análisis de la matriz de marco lógico	3 MESES	Informe descriptivo
	Análisis de información y elaboración de actas en reuniones de equipo.	3 MESES	Acta de reunión
	Evaluación de avances de PII co-construido con las mujeres en relación tiempo/actividades cumplidas.	3 MESES	Informe y actividad de evaluación con mujeres. Informe y actividad de evaluación con niños.
	Evaluación de avances de PII niños, niñas, niños en relación tiempo/actividades cumplidas.		

● EVALUACIÓN DE RESULTADOS

OBJETIVO	METODOLOGÍA E INSTRUMENTO	PLAZOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Analizar el cumplimiento de la propuesta inicial para cada uno de los objetivos del programa en relación a las actividades y resultados esperados	Revisión de objetivos y resultados esperados	6 MESES 12 MESES	Documentación de proyecto que registra el reporte de actividades realizadas y resultados obtenidos
	Análisis del tiempo y recursos necesarios	6 MESES 12 MESES	Carta Gantt F.O.D.A. Entrevistas-reuniones con representantes de las instituciones ejecutoras
	Contrastar la información de los indicadores de resultados al final del programa o proyecto con los indicadores al momento de la formulación del mismo	6 MESES 12 MESES	Carta Gantt Documentación de proyecto que registra el reporte de actividades realizadas y resultados obtenidos

● EVALUACIÓN DE PARTICIPANTES

OBJETIVO	METODOLOGÍA E INSTRUMENTO	PLAZOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Conocer la opinión de las mujeres que ingresan al programa respecto a su experiencia durante su estadía y al egreso del programa	Focus Group	6 MESES	Sistematización de la sesión
	Entrevistas individuales	6 MESES	Testimonios de las y las mujeres durante las entrevistas
	Pauta de Evaluación escrita	6 MESES	Análisis de resultados de Pauta

Evaluar la condición inicial de cada mujer al ingreso al programa y el nivel de autonomía que alcanza al egresar de este.	Entrevistas individuales Pauta de Evaluación escrita Pauta de supervisión	6 MESES	Testimonios de las y las mujeres durante las entrevistas Análisis de resultados de Pauta Análisis reuniones de equipo
---	---	---------	---

DIMENSIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El equipo que conforma el programa fue convocado a través de un concurso que desarrolla DIDECO en conjunto con el Departamento de para la Emancipación de las Personas.

Los mecanismos de selección del personal a cargo de la Casa de Acogida serán en su primera etapa determinados por el cumplimiento de requisitos otorgados por las orientaciones técnicas que aplica SernamEG y las propuestas del ejecutor, para la realización adecuada de la casa de acogida. Estos mecanismos corresponden a un proceso de selección del ejecutor en consulta con SernamEG; no poseer inhabilidad para trabajar con mujeres y niñas/os, no contar con antecedentes por Violencia intra familiar; participación activa en las tareas a realizar; promoción de derechos de igualdad, respeto y diversidad en el equipo de trabajo y en el dispositivo y conocimiento sobre temáticas de género, derechos y violencia.

Luego de seleccionar los currículums que se presentaron, se realizan entrevistas individuales a cargo de representantes del ejecutor, junto a la supervisora de SernamEG, en el caso de la coordinadora y entrevista psicolaboral.

Una vez que se integra la coordinadora, ésta participa de las entrevistas al resto del equipo.

PLAN DE CUIDADO DE EQUIPO

ACTIVIDADES	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	PROFESIONAL RESPONSABLE
1° Encuentro Cuidado de Equipo - diagnóstico participativo / objetivo: 1) identificar necesidades del equipo. 2) Aplicar técnicas de bienestar grupal	Marzo 2022		Coordinadora. Se contratará al equipo profesional que presente una propuesta de acuerdo a las necesidades del equipo y del programa.
2° Encuentro Cuidado de Equipo - objetivo: 1) Evaluar estado psico-social del equipo 2) Aplicar técnicas de sanación acorde a los sistemas de creencias de las participantes	Junio 2022		Coordinadora. Se contratará al equipo profesional que presente una propuesta de acuerdo a las necesidades del equipo y del programa.
3° Encuentro de cuidado de equipo - objetivos: 1) Conocer técnicas de cuidado grupales asociadas al contexto del dispositivo CDA.		Septiembre 2022	Coordinadora. Se contratará al equipo profesional que presente una propuesta de acuerdo a las necesidades del equipo y del programa.
4° Encuentro de cuidado de equipo - objetivos: 1) Evaluar el proceso de aprendizaje y cuidado de equipo		Diciembre 2022	Coordinadora. Se contratará al equipo profesional que presente una propuesta de acuerdo a las necesidades del equipo y del programa.

PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL

ACTIVIDADES	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	PROFESIONAL RESPONSABLE
Autodefensa Personal - objetivos: Conocer técnica de autodefensa personal para el abordaje en contexto de violencias de género.	x		Coordinadora. Se contratará al equipo profesional que presente una propuesta de acuerdo a las necesidades del equipo y del programa.
Seguridad digital - objetivos: 1) Conocer las nociones básicas de seguridad digital feminista para el uso de internet 2) Analizar las diversas formas de violencia de género en el mundo digital. 3) Aplicar estrategias de cuidado holísticas en seguridad digital del equipo CDA Valparaíso.	x		Coordinadora. Se contratará al equipo profesional que presente una propuesta de acuerdo a las necesidades del equipo y del programa.
Interculturalidad y antirracismo - objetivos: 1) conocer los conceptos teóricos prácticos de interculturalidad y antirracismo para el abordaje de intervención social		x	Coordinadora. Se contratará al equipo profesional que presente una propuesta de acuerdo a las necesidades del equipo y del programa.
Mapeando las violencias: cuerpo, arte y memoria. - objetivos: Aplicar técnicas artísticas y terapéuticas para el reconocimientos de las violencias que atraviesan los cuerpos-territorios a través del mapeo corporal		x	Coordinadora. Se contratará al equipo profesional que presente una propuesta de acuerdo a las necesidades del equipo y del programa.
Taller de kreyol y cultura haitiana. - objetivos: Conocer los elementos culturales de la cultura haitiana para la intervención psicosocial con perspectiva intercultural	x		Coordinadora. Se contratará al equipo profesional que presente una propuesta de acuerdo a las necesidades del equipo y del programa.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN DEL EQUIPO QUE EJECUTARÁ EL PROYECTO

Cabe señalar que, si bien las condiciones de contratación consisten en la firma de convenio a honorarios, todo el equipo contará con derecho a vacaciones, días administrativos, licencia pre y postnatal, pago de licencias médicas.

EQUIPO TÉCNICO					
CARGO	PROFESIÓN	FUNCIONES	TIPO DE CONTRATO	JORNADA	SUELDO BRUTO
Coordinadora	Título Profesional de psicóloga o trabajadora social	Dirigir, asesorar y supervisar la confección y gestión del Proyecto de Ejecución junto al equipo	Honorarios	Completa	1.172.132
Trabajadora Social	Título Profesional de trabajadora social	Otorgar atención de calidad, articulando las redes de apoyo familiares y comunitarias de la mujer para el fortalecimiento de su proceso reparatorio.	Honorarios	Completa	1.020.582

Psicóloga	Título Profesional de psicóloga	Participar en el proceso de elaboración y ejecución del proyecto y de las intervenciones grupales e individuales.	Honorarios	Completa	1.020.582
Psicóloga Infanto Juvenil	Título Profesional de psicóloga	Realizar intervención en crisis y primera acogida con niños, niñas y adolescentes que ingresan al dispositivo.	Honorarios	Media Jornada	583.595
Abogada	Título Profesional de abogada	Brindar orientación y representación jurídica a las mujeres de la casa, realizando gestiones necesarias con esos fines.	Honorarios	15 horas	369.856
Apoyo Administrativo	Experiencia en administración, secretaria u otro afín al área de las ciencias sociales	Apoyar funcionamiento y operación diaria de la casa	Honorarios	Completa	590.550
Educadora 1	Título técnico educadora social u otro título técnico, a fin al área de las ciencias sociales y la educación.	Acompañar y monitorear el funcionamiento diario de la casa, así como el reglamento interno, con disponibilidad para realizar turnos de noche, fines de semana y festivos.	Honorarios	Completa	574.200
Educadora 2	Título técnico educadora social u otro título técnico, a fin al área de las ciencias sociales y la educación.	Acompañar y monitorear el funcionamiento diario de la casa, así como el reglamento interno, con disponibilidad para realizar turnos de noche, fines de semana y festivos.	Honorarios	Completa	574.200
Educadora 3	Título técnico educadora social u otro título técnico, a fin al área de las ciencias sociales y la educación.	Acompañar y monitorear el funcionamiento diario de la casa, así como el reglamento interno, con disponibilidad para realizar turnos de noche, fines de semana y festivos.	Honorarios	Completa	574.200
Educadora 4	Título técnico educadora social u otro título técnico, a fin al área de las ciencias sociales y	Acompañar y monitorear el funcionamiento diario de la casa, así como el reglamento interno,	Honorarios	Completa	574.200

	la educación.	con disponibilidad para realizar turnos de noche, fines de semana y festivos.			
Educadora 5	Título técnico educadora social u otro título técnico, a fin al área de las ciencias sociales y la educación.	Acompañar y monitorear el funcionamiento diario de la casa, así como el reglamento interno, con disponibilidad para realizar turnos de noche, fines de semana y festivos.	Honorarios	Completa	574.200

RECURSOS MATERIALES: DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

La casa que alberga el programa, cuenta con un espacio que se ha habilitado como espacio común para las mujeres, con sofás, televisión e internet, comedor para 8 puestos y mesas plegables y más sillas. Cuenta con una cocina equipada.

Cuenta, además, con 8 habitaciones habilitadas con camas individuales y camarotes, velador, closet y cuna para bebés.

Sala para infancias: Habitación habilitada como espacio de juego, recreación, y acompañamiento con niños y niñas. Cuenta con mobiliarios, juegos, libros, material lúdico y educativo.

Sala Talleres grupales. Sala amplia, con mobiliario plegable que facilita hacer uso del espacio también para actividades vinculadas al trabajo corporal como yoga y otras actividades terapéuticas. Cuenta con telón, proyector y equipo de sonido.

Sala de atención individual: ubicada en el segundo piso y que cuenta con sillones individuales y una mesa.

Oficina de equipo/coordinación. Oficina habilitada con 6 computadores, sillas, impresora y una mesa de reuniones

Sala de educadoras. Habilitada para acceso a cámaras de seguridad y organización cotidiana de la casa, sillón cama, mesa, escritorio y baño completo.

2 Bodegas separadas: con repisas y espacio para almacenamiento de mercadería, congeladora, artículos de higiene, ropa de cama, ropa para las mujeres y los niños, niñas y niños, material de oficina y equipamiento de respaldo.

Lavandería: Este espacio cuenta con lavadoras y secadoras.

Sistema de cámaras de seguridad: La casa cuenta con cámaras de seguridad instaladas y en funcionamiento, en espacios comunes y al exterior de la casa (patio y calle). El equipo fue capacitado para el manejo de este sistema.

EQUIPAMIENTO

- 8 computadores con wifi
- 1 proyector
- 1 telón
- 2 impresoras láser
- 2 sillones
- un televisor
- 10 camarotes
- 5 camas
- 8 dormitorios
- 2 celulares
- 4 cunas

PROPUESTA DISTRIBUCIÓN ANUAL PRESUPUESTARIA

- FONDOS SERNAMEG

PLAN DE ITEMS PRESUPUESTARIO		
C1	DETALLE	MONTO EN \$
C2	DETALLE	

10 Gastos en Personal Administrativo	11	Personal a Honorario	
	12	Personal Código del Trabajo	
	13	Personal de Planta	
	14	Personal a Contrata	
	15	Gastos en Bienestar	
	16	Gastos en Seguridad Laboral	
	17	Viáticos	
20 Gastos en Personal Operacional	21	Personal a Honorario	91.539.564
	22	Personal Código del Trabajo	
	23	Personal de Planta	
	24	Personal a Contrata	
	25	Gastos en Bienestar	
	26	Gastos en Seguridad Laboral	
	27	Viáticos	
30 Gastos en Administración	28	Seguros de Accidentes	
	31	Arriendos	27.169.920
	32	Alimentación y Alojamiento	
	33	Materiales de Uso y Consumo	
	34	Servicios Básicos	
	35	Mantenimiento y Reparaciones	
	36	Gastos de Traslados	
	37	Servicios de Seguros	
	38	Servicios Técnicos y Profesionales	
39	Otros Gastos en Administración		
40 Gastos Operacionales/Programáticos	41	Arriendos	
	42	Alimentación y Alojamiento	12.000.000
	43	Materiales de Uso y Consumo	1.200.000
	44	Servicios Básicos	2.400.000
	45	Gastos de Traslados	1.200.000
	46	Publicidad y Difusión	
	47	Servicios Generales	
	48	Servicios Técnicos y Profesionales	3.600.000
	49	Otros Gastos Operacionales	1.228.500
50 Transferencias Beneficiarios/as	51	Mobiliarios	
	52	Máquinas y Equipos	
	53	Equipos Informáticos	
	54	Programas Informáticos	
	55	Gastos de Traslados	800.000
	56	Aporte Monetarios	
	57	Materiales e Insumos	
60 Gastos de Inversión	61	Vehículos	
	62	Mobiliarios	
	63	Máquinas y Equipos	
	64	Equipos Informáticos	
	65	Programas Informáticos	
	66	Mejora y/o Aplicaciones	
TOTAL			141.137.984

- **FONDOS EJECUTOR Y OTROS**

PLAN DE ITEMS PRESUPUESTARIO					
C1	DETALLE	C2	DETALLE	MONTO EN \$	APORTE VALORIZADO
10	Gastos en Personal Administrativo	11	Personal a Honorario		
		12	Personal Código del Trabajo		
		13	Personal de Planta		
		14	Personal a Contrata		
		15	Gastos en Bienestar		
		16	Gastos en Seguridad Laboral		
		17	Viáticos		
20	Gastos en Personal Operacional	21	Personal a Honorario		12.044.000
		22	Personal Código del Trabajo		
		23	Personal de Planta		8.000.000
		24	Personal a Contrata		8.000.000
		25	Gastos en Bienestar		
		26	Gastos en Seguridad Laboral		
		27	Viáticos		
		28	Seguros de Accidentes		
30	Gastos en Administración	31	Arriendos		
		32	Alimentación y Alojamiento		
		33	Materiales de Uso y Consumo		
		34	Servicios Básicos		
		35	Mantenimiento y Reparaciones		4.200.000
		36	Gastos de Traslados		2.400.000
		37	Servicios de Seguros		
		38	Servicios Técnicos y Profesionales		
		39	Otros Gastos en Administración		
40	Gastos Operacionales/Programáticos	41	Arriendos		
		42	Alimentación y Alojamiento		
		43	Materiales de Uso y Consumo		
		44	Servicios Básicos		
		45	Gastos de Traslados		
		46	Publicidad y Difusión		
		47	Servicios Generales		
		48	Servicios Técnicos y Profesionales		
		49	Otros Gastos Operacionales		
50	Transferencias Beneficiarios/as	51	Mobiliarios		
		52	Máquinas y Equipos		
		53	Equipos Informáticos		
		54	Programas Informáticos		
		55	Gastos de Traslados		
		56	Aporte Monetarios		

		57	Materiales e Insumos		
		61	Vehículos		
		62	Mobiliarios		
		63	Máquinas y Equipos		
		64	Equipos Informáticos		
		65	Programas Informáticos		
		66	Mejora y/o Aplicaciones		
	60 Gastos de Inversión				
TOTAL					34.644.000

- **FLUJO DE CAJA**

Aportes Monetarios

C1	DETALLE	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
10	Gastos en Personal Administrativo													
20	Gastos en Personal Operacional	7.628.297	7.628.297	7.628.297	7.628.297	7.628.297	7.628.297	7.628.297	7.628.297	7.628.297	7.628.297	7.628.297	7.628.297	91.539.564
30	Gastos en Administración	2.264.160	2.264.160	2.264.160	2.264.160	2.264.160	2.264.160	2.264.160	2.264.160	2.264.160	2.264.160	2.264.160	2.264.160	27.169.920
40	Gastos Operacionales/ Programáticos	1.802.375	1.802.375	1.802.375	1.802.375	1.802.375	1.802.375	1.802.375	1.802.375	1.802.375	1.802.375	1.802.375	1.802.375	21.628.500
50	Transferencias Beneficiarios/as	66.670	66.670	66.666	66.666	66.666	66.666	66.666	66.666	66.666	66.666	66.666	66.666	800.000
60	Gastos de Inversión													
	TOTAL	11.761.502	11.761.502	11.761.498	11.761.498	11.761.498	11.761.498	11.761.498	11.761.498	11.761.498	11.761.498	11.761.498	11.761.498	141.137.984

Aportes Valorizados

C1	DETALLE	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
10	Gastos en Personal Administrativo													
20	Gastos en Personal Operacional	2.337.000	2.337.000	2.337.000	2.337.000	2.337.000	2.337.000	2.337.000	2.337.000	2.337.000	2.337.000	2.337.000	2.337.000	28.044.000
30	Gastos en Administración	550.000	550.000	550.000	550.000	550.000	550.000	550.000	550.000	550.000	550.000	550.000	550.000	6.600.000
40	Gastos Operacionales/ Programáticos													
50	Transferencias Beneficiarios/as													
60	Gastos de Inversión													
	TOTAL	2.887.000	2.887.000	2.887.000	2.887.000	2.887.000	2.887.000	2.887.000	2.887.000	2.887.000	2.887.000	2.887.000	2.887.000	34.644.000

NOTAS Y REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

De la caracterización sociodemográficos:

- i. <http://www.estadisticasdegenero.cl/>
- ii. Los pueblos indígenas u originarios identificados en el censo 2017 son 9: Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Lican Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar y Yagán o Yamana, que se distribuyen a lo largo de todo el territorio chileno.
- iii. Primera Encuesta de Caracterización de la Población Afrodescendiente de la Región de Arica y Parinacota (2014) en [Microsoft PowerPoint - 140218 ENCAFRO Presentación Web v3.pptx \(ine.cl\)](#)
- iv. Según estimaciones del INE, las principales nacionalidades presentes en el territorio son de Venezuela, Perú, Haití, Colombia y Bolivia.
- v. INE y Extranjería, gobierno de Chile. Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2020 (julio 2021) https://www.ine.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/mig_raci%C3%B3n-internacional/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2018/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2020-s%C3%ADntesis.pdf?sfvrsn=5bdc44de_4
- vi. Como dispositivo CDA Valparaíso con reciente conformación de equipo técnico y profesional no contamos con una caracterización del perfil de atención aún, en ese sentido nos remitimos a las fuentes externas al programa.
- vii. II estudio nacional de la discapacidad (2015) en https://www.senadis.gob.cl/pag/355/1197/ii_estudio_nacional_de_discapacidad
- viii. Información proporcionado por el centro de la mujer de Valparaíso
- ix. Macarena Segovia y Graciela Pérez Campbell en Ciper (2021) *Violencia contra la mujer en la cuarentena: denuncias bajaron 9,6% y llamadas de auxilio aumentaron 43,8%* <https://www.ciperchile.cl/2021/03/09/violencia-contra-la-mujer-en-la-cuarentena-denuncias-bajaron-96-y-llamadas-de-auxilio-aumentaron-438/>
- x. Datos obtenidos del último censo población 2017 en <http://resultados.censo2017.cl/>

Problemática contra la violencia hacia las mujeres en el territorio:

[1] <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>

[2]

<https://www.ciperchile.cl/2021/03/09/violencia-contra-la-mujer-en-la-cuarentena-denuncias-bajaron-96-y-llamadas-de-auxilio-aumentaron-438/>

Metodología- Enfoques:

- Cuevas, P. (2013). Memoria colectiva: Hacia un proyecto decolonial. En Pedagogías Decoloniales. Prácticas insurgentes de resistir (re)existir y (re) vivir (pp- 94- 100). Ecuador
- Femenías, M. (2008). Violencia Contra las Mujeres: urdimbres que marcan la trama. En Aponte Sánchez, E., & Femenías, M. L. (Eds). Articulaciones sobre la Violencia Contra las Mujeres. (pp.13-54). Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP).
- Golubov, N. (2016). Interseccionalidad. En Conceptos Clave en los estudios de género (pp.196-214). México.
- I. Municipalidad de Valparaíso (2019) PLADECO (2019-2030), Creemos Valparaíso para el Siglo XXI. Chile.
- Mercado, Ramírez, Valenzuela (2021). Funas feministas frente a la Violencia Contra las Mujeres: Discursos de justicia de organizaciones feministas de la Región de Valparaíso en torno a la utilización de la funa. Chile.
- Segato, R. (2019) Contrapedagogías de la Crueldad,
- Vargas, A. (2020) Tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile sobre Derechos Humanos Recomendaciones internacionales con incidencia constitucional. Chile.